



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de agosto de 1997  
No. 32

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional al de comercio de un inmueble ubicado en la calle Villa Guerrero No. 1, esquina Av. Atlacomulco, manzana 42, lote 34, Colonia Cumbria, municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3928, 3901, 989-A1, 3955, 3956, 3957, 3958, 3959, 3960, 1037-A1, 1039-A1, 1038-A1, 1040-A1, 3947, 3948, 3949, 3950, 3952, 3954, 1042-A1, 001-B1, 002-B1, 1041-A1, 1043-A1, 1036-A1, 1035-A1, 3940, 3946, 3943, 3944, 3942 y 3941.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3953, 3951 y 3939.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que la C. Regina Gutiérrez de Chávez, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano mediante escrito de fecha 27 de Agosto de 1996, el cambio de uso del suelo de habitacional al de comercio integrado a la vivienda, para un inmueble ubicado en la calle Villa Guerrero No. 1 esquina Av. Atlacomulco, Manzana 42, Lote 34, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con superficie de 148.57 M2.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/2269/96 de fecha 30 de Septiembre de 1996, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 9326 de fecha 27 de Noviembre de 1981, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de El Oro, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 222, Libro I, Sección Primera, Volumen 104 de fecha 18 de Marzo de 1982.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional densidad media (H3).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo de habitacional a comercio integrado a la vivienda, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, expresó su opinión favorable al cambio solicitado, mediante escrito fechado en el mes de Octubre de 1996.
- Que igualmente la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Zona Cumbria, emitió la correspondiente anuencia al cambio de uso del suelo solicitado, mediante escrito de fecha 6 de Junio de 1997.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/106/97 de fecha 26 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las normas a que deberá de dar cumplimiento.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/044/97 de fecha 26 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el que se establece el suministro e instalación de señalamientos verticales y horizontales que deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 045/97 de fecha 12 de febrero de 1997, el Director General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que esta actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que mediante Oficio OIOPDM/DI/0120/97 del 3 de Marzo de 1997, el Director General de OPERAGUA Cuautitlán Izcalli, emitió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Regina Gutiérrez de Chávez, el cambio de uso del suelo de habitacional al de comercio integrado a la vivienda para el inmueble ubicado en la calle Villa Guerrero No. 1 esquina Av. Atlacomulco, Manzana 42, Lote 34, Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con superficie de 148.57 M2.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/106/97 y en el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/044/97, ambos de fecha 26 de Mayo de 1997, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,081.27 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.

## EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**  
(RUBRICA).

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 596/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINA GUZMAN GARCIA, en contra de CESAR GONZALEZ CORRALES, la juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los muebles consistente en una vitrina refrigerador marca, con mueble de aluminio, con vidrio al frente, en color blanco en el interior encontrándose la vitrina refrigerador en regulares condiciones de estado físico, sin comprobar su funcionamiento, un molino para carne, marca Torey, sin modelo y número de serie en mueble rectangular de aluminio, encontrándose el molino en regulares condiciones de estado físico, sin comprobar su funcionamiento, todo ello con un valor en su conjunto de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México; primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

3928.-12, 13 y 14 agosto.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Expediente número 2270/93, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERIBERTO VILLAVERDE y otros endosatarios en procuración de REYNALDO AMARO SOUZA, contra de MARGARITA MAÑON DE VERGARA Y ANDRES VERGARA PEREZ. EL Juez señala las doce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: Aparato musical denominado Piano con las siguientes características: Marca Wurliizer modelo 2232 con tres pedales, Mueble de madera de caoba color nogal, 52 teclas manuales de color blanco

y 36 teclas manuales de color negro con patas al frente de madera de caoba, color nogal de 0.60 mts. de fondo, 1.44 mts. de ancho y 0.96 mts. de alto.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3901-11, 12 y 13 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El señor PEDRO CHAVARO LOPEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 506/97, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Chavaroco", ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente al distrito de Texcoco, México, que mide y linda al norte: 19.64 m con calle Iturbide, al sur: 14.15 m con Guadalupe Campero Cortés, al oriente: 19.30 m con callejón Iturbide y al poniente: 7.60 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 227.17 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los 8 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

989-A1-5, 8 y 13 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 328/96, promovido por EL LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, Apoderado Legal de GRUPO QUIMICO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de TURBO ESPORT DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 12:00 horas del día veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalía número 1114, lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Postes Cuates Norte, Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: con parte del lote 8, sureste: con parte del lote 8, al noreste: con calle de su ubicación, antes calle Puerto Mazatlán, al sureste: con parte del lote 7. Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 29, página 49, con el orden 97408, libro 1915, de la Primera Sección, Primera Oficina. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Guadalajara, Jalisco, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita acreedores, Toluca, Méx., cinco de

agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

3955-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1803/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SUSANA FRANCE DEVERDUM BOMPARD, en contra de GLORIA RAMOS MARTINEZ Y MARIO BARRAGAN BAUTISTA, por auto de fecha treinta y uno de julio del presente año, se señalaron las doce horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida de Los Gobernadores, edificio 78, Departamento 101, manzana 57, lote 21, Infonavit San Francisco, Metepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 1.22 metros con vestíbulo y escaleras comunes 7.16 metros con departamento 101 del lote 22 y 2.62 metros con área al régimen; al sur: 11.00 metros con departamento 101 del lote 20, al oriente: 4.40 metros con área común al régimen y 1.90 metros con lote 10, arriba con departamento 102, abajo con cimentación, al poniente: 3.30 metros con área común al régimen y 3.00 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen con departamento 102, con una superficie de: 54.11 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 104-1647, libro primero sección primera, volumen 337 a nombre de MARIO BARRAGAN BAUTISTA, Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate siendo esta la cantidad de \$ 53,100.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide la presente a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3956-13 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El señor DANIEL DURAN FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 564/97, diligencias de inscripción respectivo del predio denominado "Atlatenco", ubicado en la Cabecera Municipal del municipio de Chiconcuac, Estado de México; que mide y linda, al norte: 34.30 m y linda con Magdalena Aguilar; al sur: 36.00 m y linda con Petra Medina, al oriente: 21.80 m y linda con Ruperto Palomo; y al poniente: 22.60 m y linda con la calle Buenos Aires. Con una superficie aproximada de: 780.33 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden

en Texcoco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3957.-13. 27 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el expediente número 527/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, SOMEX, S N C en contra de LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "LA LOMA" a través de sus representantes legales señores ROSENDO FLORES TRUJILLO, JOSE NAVA VELAZQUEZ Y SILVESTRE ESTRADA NAVA, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación de los inmuebles en ventas debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose postores y sirviendo como precio base para la finca del remate de los citados bienes inmuebles la cantidad que resulte de la deducción del diez por ciento y que en lo sucesivo quedarán relacionados con los números uno, dos, tres y cinco, para el número uno y que tiene una superficie de 19,712.37 metros cuadrados la cantidad de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS, y que está ubicado en la Ranchería de San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 203.50 metros con Ma Dolores López, Ma. Trinidad Ayala, Inés Ocampo y Pablo Mendoza, al sur: 237.00 metros, con Conrado Ocampo y Toribia Guadarrama, al oriente: 89.50 metros con camino, al poniente: 89.50 metros, con el Arroyo de los Ocuilares, para el número dos con una superficie de: 8,015.00 metros cuadrados la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS, ubicado en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 247.50 metros con Rubén Hernández Popoca y Abel Hernández Popoca, al sur: 211.20 metros con Gumaro Lagunas Hernández, al oriente: 29.00 metros con Abel Hernández Popoca, al poniente: 41.00 metros con Heriberto Lagunas Hernández, para el número tres con una superficie de: 54,703.00 metros cuadrados, la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS, ubicado en domicilio conocido en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en dos líneas 425.00 metros, y 34.00 metros con Ma de Jesús Estrada y Abel Hernández, al sur: en dos líneas, 367.00 metros y 92.00 metros con Elias Rogel y Abel Hernández, al oriente: en tres líneas, 98.99 metros, 56.00 metros y 112.00 metros con camino, Abel Hernández y Raúl Flores, al poniente: 246.00 metros con Dionisio Flores y arroyo La Pilita, y para el número cinco con una superficie de: 91,615.00 metros cuadrados la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS, ubicado en La Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 209.00 metros con Heriberto Lagunas Hernández, al sur: 293.00 metros con Edmundo Treviño, Gabriel y Wenceslao Estrada, al oriente: 156.00 metros con Etelvina Hernández, al poniente: 574.00

metros con el Río de Tequimilpa y J. Carmen Estrada, señalándose las 11:00 horas del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 7 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3958.-13. 19 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 32/95, promovido por JUAN FRANCISCO CARBAJAL E., Y/O JUAN ANTONIO DOTTOR ROJAS, como endosatarios en propiedad de CARMEN VAZQUEZ COLIN, en contra de ERNESTO GOMEZ GONZALEZ, en fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca México, señala las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: UN TELEVISOR de plástico duro, marca Broksonick, de 14 pulgadas, de color negro, modelo CTV 64563, TCC, su imagen en color, no se logra su encendido por no tener control remoto, sirviendo como base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS, misma en que fuera valuado el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del Juzgado.-Dado en Toluca, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

3959.-13. 14 y 15 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1713/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO BECERRIL GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELO MERCADO SANABRIA, en contra de GREGORIO REYES PUERTA Y/O GREGORIO REYES ZEPEDA, por auto de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble: ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de: 9.25 metros y 7.34 metros con Ruperto Consuelo; al sur: en dos líneas de: 3.38 metros y 13.90 metros con José Zepeda y la calle Independencia, al oriente: en dos líneas de: 16.70 y 27.72 metros con Ruperto Consuelo; al poniente: en dos líneas de: 23.04 metros y 17.36 metros con José Zepeda, con una superficie de: 406.56 metros cuadrados, ubicado en la calle de Independencia número 48, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en fecha 31 de marzo de 1992, bajo la partida número 541, 4697, del volumen 322, libro primero, a fojas 63, sección primera de fecha 31 de marzo de 1992, a nombre de MARIA ZEPEDA XINGU. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 155,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario. Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3960.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 717/95.  
TERCERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue LEON JAVIER SERRATOS REYES, endosatario en procuración de RUBEN GONZALEZ GONZALEZ, en contra de MARIA GUADALUPE FLORES VALENCIA Y JESUS CASTELAN MENESES, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 12:00 horas del día 22 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, y pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en calle Diaz Ordaz, lote 5, manzana 26, Colonia Anáhuac, segunda sección de Tepexpan, municipio de Acolman del Distrito Judicial de Texcoco, México, con construcción en el mismo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 684, foja 080, libro primero, volumen 147, a nombre de MARIA GUADALUPE FLORES VALENCIA, sirviendo de base para el precio de remate la cantidad de \$ 132,390.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento, es decir la cantidad de \$ 119,151.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal conforme al artículo 768 del Código antes invocado la cantidad de \$ 79,434.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), debiendo mediar siete días entre la publicación y la audiencia de remate. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Receptoría de Rentas, periódico de mayor circulación de esta Ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.-Texcoco, México, a 7 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1037-A1.-13 agosto

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA, S.A. O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Se hace de su conocimiento que AMADOR PIÑA RAMIREZ, bajo el número de expediente 211/97-1, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de LA ROMANA, S.A., o a quien sus derechos represente, y por auto de fecha 11 de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 9 de julio del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del

término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado el término antes indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes a los 11 días del mes de julio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1039-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ROMANA, S.A.

Se hace de su conocimiento que MAXIMILIANO MATEOS MORENO, bajo el número de expediente 843/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de ROMANA, S.A., sobre el inmueble cuyas medidas y colindancias son: Calle de Zahuatlán No. 364, lote 11, de la manzana 54, de la Colonia La Romana, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, México, al norte: en 20.00 m y linda con lote 12, al sur: en 20.00 m y linda con lote 10, al oriente: 8.00 m y linda con lote 14 y al poniente: con 8.00 m y linda con calle Zahuatlán, por auto de fecha 21 de noviembre de 1996, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 26 de junio del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtas efectos la última publicación, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado el término antes indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes el día 1o. de agosto de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1038-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos relativos al expediente 428/97-2, relativo al juicio información ad-perpetuam, promovido por VICENTE GOMEZ RIVAS, el Juez Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, publíquese un extracto de esta solicitud en los

periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Siendo la ubicación del inmueble en Calle Tlaxcala sin número, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de: 522.600 m<sup>2</sup>, con las colindancias siguientes: al norte: 13.50 m y colinda con carretera a San Francisco Magú (Vía Morelos), al sur: 12.00 m y colinda con Rosaura Granados Dávila, al oriente: 41.00 m colinda con José Rivas Fuentes, y al poniente: 41.00 m colinda con calle Tlaxcala. Se expiden a los 7 días del mes de agosto de 1997.- Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.- Rúbrica.

1040-A1.-13. 18 y 21 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 327/97, la C. ACELA CASTILLO REYNOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Llano el Moral, ubicado en la Delegación de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 156.70 mts. con Rosalio Castillo Cabrera; al sur: 210.00 mts. con Catarino Peña y Martín Florín; oriente: 16.00 mts. con Carretera Federal México-Cuautla; nor-oriente: 45.50 mts. con Carretera Federal México-Cuautla; poniente: 61.54 mts. con camino vecinal y una superficie total de 9,836.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a Instancia. Lic. Jesús Juan Flores.- Rúbrica.

3947.-13. 18 y 21 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

El C. ROBERTO JULIO MENDEZ CORTEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de MARIA OFELIA PABLO SANTIAGO, respecto del lote de terreno ubicado en la calle número diez, de la manzana 652, lote 10, en la Colonia Independencia, en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.00 mts. con lote 9, al sureste: 12.00 mts. con calle Oriente 10, al suroeste: 16.00 mts. con lote 11; y al noroeste: 12.00 mts. con lote 19, con una superficie de 192.00 metros cuadrados, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3948.-13. 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 521/1996, ejecutivo mercantil, ABELARDO SUAREZ REYES contra CONSTRUCTORA DE SIST. Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V., primera almoneda once horas del día veintiocho de agosto del año en curso, automóvil Jetta GL, modelo 1992, color blanco, número de motor 026103373AA, número de serie BWRA2169NM066060, placas de circulación LGU 7037, Edo de Mex., tarjeta de circulación no tiene, kilometraje 52073, sin holograma de verificación 2o. Sem./96, el interior del vehículo es de color gris, se encuentra en buen estado, tablero completo, estéreo sin carátula, golpe del lado izquierdo, sin defensa delantera (facia) 4 llantas marca Goodrich T/A con 3/4 de vida útil, cuenta con un sólo tapón de llanta, espejos laterales completos, al cristal del parabrisas está estrellado, los vidrios están completos, la tapicería de los asientos se encuentra en buenas condiciones, extinguidor llanta de refacción, gato mecánico y llave para llantas, así como una caja para diez discos compactos marca Sony Sim, no pudo comprobarse el funcionamiento del motor de la transmisión, de sus indicadores en el tablero de la suspensión por falta de carga en el acumulador. Base: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3949.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA en fecha dos de septiembre del año en curso, a las trece horas, tendrá verificativo la primera almoneda de remate el bien inmueble ubicado en Hidalgo número 60 sesenta, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor, con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado que lo es en la cantidad de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).



Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez -Rúbrica.

3950.-13, 18 y 21 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1334/95, promovido por SERGIO ORIVE ROMERO y/o NORMA ELIZABETH GOMEZ HERNANDEZ, como endosatarios procuración de ARTURO DURAN LARA, en contra de TEODORO MARTINEZ, en fecha once de julio de mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento Lic. Pedro Negrete Villegas, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado el cual consiste en lo siguiente: una sala color negro con incrustaciones de madera de 3 piezas con sillón, sofá y love sit, 2 mesas esquineros y una mesa de centro en color melón, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS, misma en que fuera valuado el bien antes descrito, convocándose postores por lo que anuncie su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad, así como puerta del juzgado. Dado en Toluca, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario -Rúbrica

3952 -13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

C. JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN.

ARTEMIO HERNANDEZ BENITEZ, le demanda ante este juzgado en el expediente número 341/97-1, en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escritura), las siguientes prestaciones: a) - El otorgamiento y firma de escritura pública relativa del departamento ubicado en calle de Núcleo 2, entrada G, departamento 102, Unidad In'ónavit Norte, del municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que el vendedor me da en pago a través de un contrato privado de compraventa que se anexa a este escrito como documento base de la acción y cuyos datos esenciales se señalan en el capítulo de hechos de la presente demanda, b).- Como consecuencia inmediata directa de la anterior declaración judicial de que el actor en el presente juicio es propietario del departamento que me vendió el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, que se describe en el contrato privado de compraventa que se acompaña como documento fundatono de la presente acción, c).- La declaración judicial que obligue al demandado JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, a firmar los documentos o protocolos necesarios para elevar a escrituras públicas el contrato privado de compraventa que se celebró con el actor exhibido en este juicio como base de la acción y en la que se determine que en caso de negativa u oposición del demandado JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ BARRAGAN, los documentos respectivos sean

firmados por el juez en caso de rebeldía, d).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica.

3954.-13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO FILEMON MEDINA CARLO.

Se hace de su conocimiento que CARLOS MEDINA SUMARAN bajo el número de expediente 341/97-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), por auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha diez de julio del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código en cita, fijese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica.

1042-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

TERESA DURAN ARRIAGA, por su propio derecho en el expediente número 409/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 56, de la Colonia Agua Azul, Grupo B, Super 4, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 22, al sur: 17.00 mts. con lote 24; al oriente: 9.00 mts. con lote 48; y al poniente: 9.00 mts. con calle Lago Ladoga, actualmente conocida como calle Lago Xochimilco,

con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

001-B1.-13. 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 349/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCOS ANDRADE VIZUETO en contra de RAFAEL PEREZ JIMENEZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el automóvil marca Volkswagen, modelo 1993, con número de serie de motor ACDO 6899, otro número 1358196, tipo Sedan, color verde ecológico, sin número de placas, con un número 021626 en la parte superior, valuado en la cantidad de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., valor asignado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

002-B1.-13, 14 y 15 agosto

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

GUILLERMINA SUSANA ROJAS MONTIJO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 471/97, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, esquina con Segunda Cerrada de Hidalgo, Colonia Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 147.87 m2., (ciento cuarenta y siete metros con ochenta y siete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m colinda con Ricardo Luna Martínez; al sur: 14.10 m colinda con Avenida Hidalgo; al suroeste: 2.10 m colinda con Cerrada de Hidalgo; al oriente: 11.50 m colinda con Laura Luna Martínez; al poniente: 10.90 m y linda con Cerrada de Hidalgo.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edictan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de julio de 1997.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

1041-A1.-13. 27 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1130/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS PANDO, S.A. DE C.V. en contra de ENRIQUE MALDONADO LEAL, el juez señaló las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la casa ubicada en Cerrada de los Manzanos número 9, manzana 2, lote 10, Colonia Las Huertas, Atizapan, Estado de México, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad en que fue valuado el inmueble a rematar, resultando la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. resultante de la mitad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio primitivo fijado por los peritos al inmueble materia del remate, ya que solo esta rematando el cincuenta por ciento del mismo en virtud del derecho de copropiedad que tiene el demandado ENRIQUE MALDONADO LEAL, con la señora MARIA ELENA SANCHEZ VILALOBOS DE MALDONADO.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en el local de este H. juzgado a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1043-A1.-13, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIRANDA ARELLANO GUADALUPE Y GONZALEZ MIRANDA ROSA MARIA, en contra de LA ROMANA S.A. EL C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1.- La Usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana número 62, Fraccionamiento La Romana, Tlalnepantla y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que

pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se la harán por publicación en Lista y Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Dalef Gómez Israde.-Rúbrica.  
1036-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

GUILLERMO LARA GALVAN, por su propio derecho promueve en el expediente número 135/97, Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, en contra de PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

Emplácese a la parte demandada PAULINA CORTES Y/O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, por medio de edictos, haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los 7 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

1035-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/97  
DEMANDADO: AMPARO PARTIDA DE CUEVA.

DANIEL PANUNCIO SALGADO TAPIA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 283, de la colonia Aurora de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 19, al sur: en 17.00 m con lote 21, al oriente: en 09.00 m con lote 42, y al poniente 09.00 m con calle Costeñas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contesta la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3940.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 889/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ALFREDO GALICIA ARRIETA Y/O LEON O. TELLEZ SANZ, endosatarios en procuración del señor ISAIAS MUÑOZ GONZALEZ, en contra de MELQUIADES MIRANDA GARCIA Y MAGDALENA BRIGADA SARMIENTO, se han señalado las trece horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Oriente 6 esquina calle Norte 1, zona 5, manzana 309 lote 1 de la colonia Santa Cruz del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.80 mts. con calle Norte 1, al sureste: 19.00 mts. con lote 2; al suroeste: 12.00 mts. con lote 14, al noroeste: 19.00 mts. con calle Oriente 6, con una superficie aproximada de 236.00 mts. Sirviendo como base para la segunda almoneda de remate, el precio primitivo que fue la suma de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento resultando la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada en último término. Se convoca postores

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado el edicto correspondiente, de tal suerte que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3946.-13 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 439/97.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

JULIO C. RIVAS ROBLES, le demandó en la Via Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 1-A, de la manzana 15, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con limite colonia Esperanza, al sur: 15.00 m con lote 1, al oriente: 11.00 m con lote 46, al poniente: 11.00 m con calle 12. Con una superficie total de 165.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se

le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3943.-13. 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 527/97.

DEMANDADO: FRANCISCO SANCHEZ CRUZ.

LEONEL MANZO FAJARDO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno numero 51, de la manzana 213-A, de la colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 m con lote 52, al sur en 17.00 m con lote 50, al oriente: en 8.05 con lote 4 y al poniente 7.95 m con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

3944 -13. 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTEBAN ZAMUDIO PEREZ.

JAVIER OLIVERA BRISEÑO, en el expediente número 513/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 25, manzana 105, de la Col. El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 24; al sur: 20.00 con

Area de donación; al oriente: 10.00 mts. con calle 34; al poniente: 11.70 mts con lote 10, con una superficie de 217.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil. Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

3942.-13. 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1223/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL DIEZ CUELLI y MARIA DE LA LUZ ALUBAR HERNANDEZ, se señalaron las doce horas del día veintiseis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Un juego de comedor compuesto de mesa redonda de 1.40 metros de diámetro y base rectangular de una sola pieza de 74 cms. de altura y 40 cms. de ancho en color blanco, en regular estado de uso; seis sillas en color blanco y con asientos acojinados en tela estampada de 1.00 metro de altura, en regulares condiciones de uso, una vitrina de color blanco en dos piezas, las base de 1.85 mts. de largo, 75 cms. de altura y 45 cms. de ancho, con dos puertas en sus lados laterales cada una y tres cajones al centro; y por lo que respecta a la parte superior es de 1.05 mts. de altura, 1.20 mts. de largo y 52 cms. de ancho, con nueve entrepaños divididos con vidrios, con un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; Horno de microondas marca Panasonic en color blanco de 55 cms. de largo, 28 cms. de alto y 40 cms. de ancho, en regular estado de uso, con un valor de UN MIL PESOS 00/100 M.N., cantidades que fueran fijadas por los peritos designados en autos, haciéndose saber a los postores que no se admitirá como postura las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas, ya que las mismas no cubrirían el monto de lo sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3941.-13, 14 y 15 agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 5004/97. JULIANA BENAVIDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 3, Barrio Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.00 m con propiedad del señor Mauricio Sánchez Mejía y entrada particular de la señora Juliana Benavides Díaz, sur: 13.00 m con propiedad del señor Lorenzo Villegas, oriente: 9.80 m con propiedad particular, poniente: 9.80 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 127.40 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3953 -13. 18 y 21 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7153/97. AURORA PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada s/n, y s/n, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.30 m con Tomás Hernández Palma, sur: 20.40 m con Delfina Albarrán Salas, oriente: 13.52 m con José Corona y Ángel Jacobo, poniente: 12.68 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 266.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de agosto de 1997.-Auxiliar del Registro, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

3951 -13. 18 y 21 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 639/97. C. LILIA RAMIREZ REBOLLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción municipio de San Andrés Jalisco, distrito de Zumpango,

Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Martha Lucía Mendieta, al sur: 10.00 m con entrada, al oriente: 18.50 m con Emilia Hernández Villanueva, al poniente: 18.50 m con Marco Antonio Herrera Alcántara. Superficie aproximada de: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3939 -13. 18 y 21 agosto.

---

Exp. 478/97. BLANCA LILIA ZAVALA DE PAGAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Barranca (Segunda Fracción), municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 27.80 m linda con calle Ignacio Zaragoza, sur: 15.20 m linda con Ricardo Pagaza Sánchez, oriente: 21.50 m linda con Concepción Leticia Pagaza Sánchez, poniente: 35.50 m linda con Arturo Bravo Espinoza. Superficie aproximada de: 612.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3939 -13. 18 y 21 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 509/97. H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Barrera S/N, Col. Centro, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 44.20 m y colinda con calle Vicente Barrera, sur: 42.70 m y colinda con Auditorio Municipal, oriente: 16.00 m y colinda con Ignacio Tinoco Rodríguez, poniente: 16.00 m y colinda con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada de: 695.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939 -13. 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4209/163/97, MERCEDES RICO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada y Mina No 1, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.10 m y colinda con Herón Salcedo, sur: 23.00 m y colinda con calle Nacional, actualmente con calle Javier Mina, oriente: 51.50 m y colinda con camino a Cuautitlán, poniente: 49.60 m y colinda con Carlos Gómez. Superficie aproximada de: 1.013.52 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3939.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 4210/164/97, MARIO MONDRAGON CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 09 05 m y colinda con Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada Guadalupe Victoria, sur: 09 00 m y colinda con Benito Gómez, oriente: 27 00 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 26 30 m y colinda con Miguel Juárez. Superficie aproximada de 239 85 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3939 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 4209/165/97, REYNA RIVERA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Negrete S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.80 m y colinda con calle Miguel Negrete, sur: 15.39 m y colinda con Sebastián Vázquez Nolasco, oriente: 14.22 m y colinda con Sebastián Vázquez N., poniente: 24.10 m y colinda con José Mercado Osorno. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5702/301/97, C. MA. DEL PILAR MONROY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlazalpa VI, lote 10, manzana 05, calle s/n., Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote número 11, al sur: 15.00 m linda con lote número 9; al oriente: 8 00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote número 3. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 5701/300/97, C. MARGARITA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tetella VI, lote 11-A, manzana 4, calle Xolotl, Sección Tonaituh, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15 00 m linda con lote número 11, al sur: 15.00 m linda con lote número 12; al oriente: 8.00 m linda con lote número 08; al poniente: 8.00 m linda con calle Xolotl. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 5700/299/97, C. MARIA MIREYA RODRIGUEZ ALDRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio La Noria, calle sin nombre s/n., pueblo Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 20 00 m linda con Carlos Sandoval Duarte; al sur: 20.00 m linda con Maricela Coronado y calle privada; al oriente: 15.00 m linda con Jesús Rodríguez Méndez; al poniente: 15.00 m linda con Heriberto Rodríguez Méndez. Superficie de 300.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

3939 -13, 18 y 21 agosto

Exp. 5698/279/97, C. ADOLFO GONZALEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Zacatenco II, lote 26, manzana 3, calle sin nombre, Colonia Sin Nombre, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lote número 24; al sur: 8.78 m linda con calle sin nombre, al oriente: 12.70 m linda con lote número 27; al poniente: 12.95 m linda con lote número 25. Superficie de 120.12 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3939 -13, 18 y 21 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5699/298/97, RAMON SANCHEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La Presiosa, lote 39, manzana 5, calle Sur 2, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con lote baldío, al sur: 14.00 m linda con Arturo Posadas Urvina; al oriente: 9.00 m linda con González González; al poniente: 9.00 m linda con calle Sur 2. Superficie de 126.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

3939.-13, 18 y 21 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 479/97, C. ELISEO GRANADOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio san Juan, calle Centenario s/n., Barrio Pueblo

Nuevo, San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.14 m linda con Francisco Ríos Nieto; al sur: 13.93 m linda con Avenida Centenario; al oriente: 38.93 m linda con Palermón Granados Jiménez; al poniente: 35.95 m linda con Juan Granados Jiménez. Superficie de 593.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3939 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 480/97, C. AURORA ANGELES MONTIEL Y/O LIDOINE GUMARO MARTINEZ ANGELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre s/n, Barrio San Marcos, poblado de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas primera 11.70 m linda con Av. 16 de Septiembre, segunda 15.70 m linda con Felipe Velazquez; al sur: 27.90 m linda con Alejo Mendoza; al oriente: en dos líneas, primera 36.80 m linda con Felipe Velázquez, segunda 52.10 m linda con Honorio Angeles Rivero; al poniente: 88.90 m linda con Honorio Angeles. Superficie de 1,858.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 511/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m y colinda con calle Miguel Enriquez; al sur: tres líneas de 32.28, 4.15 y 115.00 m y colinda con Jesús Cruz; al oriente: 51.60 m y colinda con Ramón Alcántara; al poniente: 40.00 m y colinda con Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de: 6,861.93 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 510/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n. Col. Centro, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: tres líneas de 16.20, 13.90, 19.75 m colinda con Avenida Benito Juárez, al sur: cuatro líneas de 19.50, 16.00, 5.60 y 33.00 m y colinda con Edificio de La Lechería Liconsa y Manuel Mancilla Vega, al oriente: 55.30 m y colinda con Manuel Mancilla Vega, al poniente: dos líneas de 34.50 y 11.30 m y colinda con calle Emeterio Valverde. Superficie aproximada de: 2,595.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

3939 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 512/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 60.00 m linda con la Iglesia, al sur 60.00 m linda con la Delegación, al oriente: 53.00 m linda con calle s/n, al poniente: 53.00 m linda con Parque. Superficie aproximada de: 3,180.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 513/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido San Luis Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 53.00 m linda con Plaza Cívica, al sur: 53.00 m linda con calle s/n, al oriente: 55.50 m linda con calle s/n, al poniente: 55.50 m linda con calle s/n. Superficie aproximada de: 2,941.59 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp 514/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido s/n, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 47.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 47.00 m linda con calle de la Escuela, al oriente: 90.00 m linda con carretera, al poniente: 90.00 m linda con Plaza Cívica. Superficie aproximada de: 4,230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 515/97, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vicente Villada s/n Col. Centro, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 42.60 m con Francisco Alcántara Gómez, al sur: 2 líneas de 22.60 y 20.00 m con Barranca, al oriente: 15.00 m con calle Aztecas, al poniente: 12.00 m con calle Cerrada Vicente Villada. Superficie aproximada de: 575.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.

Exp 508/97, CARLOS CERVANTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Barrio la Cruz", Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 35.00 m y colinda con Concepción Cruz, al sur: 31.50 m y colinda con Sabas Jiménez, al oriente: 25.90 m y colinda con Leonardo González, al poniente: 32.92 m y colinda con Gonzalo Cruz, actualmente con cerrada s/n. Superficie aproximada de: 937.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 05 de agosto de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3939.-13, 18 y 21 agosto.